



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0055278/2017

Córdoba, 13 MAR 2018

VISTO

La nota presentada por la Profesora María Cristina Gonzalez Verheusr de Menne en la cual formula su renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatario; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora María Cristina Gonzalez Verheusr de Menne revista en un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica y en un cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Psicoestadística descriptiva e inferencial.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del HCD

RESUELVE

Artículo 1°: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatario presentada por la Profesora **María Cristina Gonzalez Verheusr de Menne** (Legajo 14550) al cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Metodología de la Investigación Psicológica y al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Psicoestadística descriptiva e inferencial.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

244

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA